

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31607 BARCELONA.

Jesus Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 487/2009 Sección A

Fecha del auto de declaración: 16 de junio de 2009

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Concursada: Instal-Termic Industrial, Sociedad Anónima, con domicilio en Carretera de Rubi a Sant Cugat kilómetro 1 numero 40-50 5.º 5.ª de Sant Cugat del Valles de Barcelona con número de identificación fiscal A6177836

Administradores Concursales: Tomás Buxeda Nadal como abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere 41 5.ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 935441878 la existencia de sus credits en el plazo de quince días desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles

Barcelona, 23 de junio de 2009.- El secretario Judicial.

ID: A090067206-1